



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 04 de octubre de 2019

CONCURSO ABIERTO N° 1245-O3/19

Para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1312 –
OPERADOR/A RED DE SANEAMIENTO

Se comunica a los/as postulantes inscriptos/as que verificaron requisitos obligatorios, el tipo de prueba definido por el Tribunal del llamado, y el puntaje máximo asignado a la misma:

TIPOS DE PRUEBAS

- PRUEBA MÚLTIPLE OPCIÓN. Puntaje máximo: **100 puntos**.

Las prueba posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de la prueba MULTIPLE OPCIÓN: **55 puntos**, correspondiente al 55% del máximo previsto.

FECHA DE LA PRIMERA PRUEBA

Se realizará el día **28 de octubre de 2019**, a la **Hora 10:00**, en la **Intendencia de Montevideo, piso 1 1/2 – Centro de conferencias de la IM – SALA DORADA**

Duración aproximada: 2 horas.

Se deberá concurrir a las 9:50 hs para tomar asistencia. Se solicita puntualidad

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente y bolígrafo de tinta negra** (no gel, ni fibra).



MATERIAL SUGERIDO POR EL TRIBUNAL:

- www.montevideo.gub.uy (cultura general en lo referente a las tareas a asignar a funcionarios de la IM)
- <http://sig.montevideo.gub.uy/> (Sistema de Información Geográfica de la Intendencia de Montevideo)
- <https://www.aquatechinc.com/>
- <https://www.vactor.com/Products/NewCombinationSewerCleaners/tabid/204/Default.aspx>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Alcantarillado>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Tratamiento_de_aguas_residuales
- <https://www.ridgid.com/uy/es/herramientas-de-diagnostico>
- <https://www.ridgid.com/uy/es/limpieza-de-desagues>

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página web, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.